



POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: CR-SGC-AN-002

ÁREA: SIG

VERSIÓN: 02

APROBACIÓN: 04/02/2025

PÁGINA: 1 de 2

CR COBRANZAS RECUPERACIONES ABOGADOS S.R.L., es una empresa con amplia experiencia en el rubro de **cobranzas tercerizadas mediante contact center y cobranza judicial**, y que en el marco de su sistema de gestión de calidad establece los siguientes compromisos:

- Brindar un servicio enfocado en la **Satisfacción del cliente**, a través de una atención personalizada, rápida y servicios entregados en los tiempos propuestos con la calidad que nos representa.
- Dotarse con **personal y proveedores altamente calificados**, que ayuden a cumplir con los requisitos de calidad para los servicios brindados.
- Brindar a todos los miembros de la empresa condiciones de trabajo seguros y saludables, inculcando una cultura de seguridad, promoviendo estilos de vida saludables y buenas prácticas a través de constante capacitación y orientación de profesionales competentes, con objeto **de eliminar los peligros y reducir los riesgos**, así **como prevenir daños y/o los deterioros de salud** a todo personal que acceda a nuestros lugares de trabajo.
- **Prevenir la contaminación ambiental** en todos los aspectos del alcance de trabajos y procesos relacionados, inculcando y ejecutando buenas prácticas ambientales a fin de aportar en la conservación del ambiente.
- Poner en práctica el **uso sostenible de nuestros recursos**, así como la **protección de los ecosistemas** en los lugares de trabajo que realicemos con el fin único de **proteger el medio ambiente**.
- Conocer los **aspectos ambientales** que se generen en el desarrollo de las actividades que puedan tener un **impacto significativo sobre el medio ambiente**, utilizando procesos, prácticas o materiales que **eviten o reduzcan la contaminación**.
- Asegurar que se cumplan todos los **requisitos legales y otros requisitos** que sean aplicables a las actividades de la empresa a fin de ejecutarlas bajos estándares regulados y estandarizados.
- Comunicar, **consultar y fomentar la participación activa** de los trabajadores de la empresa en el Sistema Integrado de Gestión a través de diversos medios accesibles.
- Asegurar la eficacia y **mejora continua** del sistema de gestión de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, para la mejora del desempeño del SIG.

La Política del SIG se comunica a todas las personas que trabajen para la organización o en nombre de ella y está a disposición de nuestras partes interesadas.

Manuel Calderón
ALTA DIRECCIÓN

**POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN****CÓDIGO:** CR-SGC-AN-002**ÁREA:** SIG**VERSIÓN:** 02**APROBACIÓN:** 04/02/2025**PÁGINA:** 2 de 2